



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y Plantilla de Personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día de 15 diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

#### Estado de gastos

<b>A) Operaciones no financieras</b>	
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal: 109.160,00 euros
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 120.655,00 euros
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros: 917,00 euros
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes: 2.880,00 euros
<b>A.2. Operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales 168.600,00 euros
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital
<b>B) operaciones financieras</b>	
CAPÍTULO 8	Activos Financieros
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros: 140,00 euros
<b>Total</b>	<b>402.352,00 euros</b>

#### Estado de ingresos

<b>A) Operaciones no financieras</b>	
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos:
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos:
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 49.263,00 euros
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes: 184.469,00 euros
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales: 1.620,00 euros
<b>A.2. Operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital: 150.000,00 euros
<b>B) Operaciones financieras</b>	
CAPÍTULO 8	Activos Financieros
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros: 17.000,00 euros
<b>Total</b>	<b>402.352,00 euros</b>

#### Plantilla de personal

**A) Funcionarios de carrera.**

Operario de servicios múltiples, grupo E, vacante.

**B) Laboral de actividad permanente**

Operario de servicios múltiples: 1.

**C) Personal temporal.**

Piscina municipal: 2.

Auxiliar ayuda a domicilio: 12.

Operario servicios municipales: 6.

Monitores deportivos: 2 plazas.

El Bercial 15 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-6427